



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 1124-2019-A/MPP
San Miguel de Piura, 22 de noviembre de 2019.

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora de fecha 08 de noviembre de 2019; el Informe N° 08-2019-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 12 de noviembre de 2019; referido al Proceso de Convocatoria N° 07-2019 - Contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 021-2019-A/MPP de fecha 20 de junio de 2019, se aprueba la Directiva N° 023-2019-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2019, se reunió la Comisión Evaluadora de Méritos, con la finalidad de realizar el Proceso de Convocatoria N° 07-2019 para la contratación de personal bajo el régimen Administrativo de Servicios, régimen N° 1057 a fin de prestar su servicios de carácter no autónomos solicitados por la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud; y la Oficina de Fiscalización y Control; por el periodo comprendido del Lunes 02 al 31 de diciembre de 2019;

Que, después de verificar el requerimiento de las plazas a convocar del Área Orgánica solicitante, la Comisión a través del Informe N° 08-2019-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 12 de noviembre de 2019, solicitó la autorización para llevar a cabo la Convocatoria N° 07-2019 para lo cual se alcanza el cronograma del proceso de selección, y asimismo se conforme la Comisión Evaluadora de Méritos que tendrá a cargo el proceso;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante Correo Electrónico, indica: "...Si existe disponibilidad presupuestal para la Convocatoria CAS 07-2019, por la suma de S/ 36,600.00";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1860-2019-GAJ/MPP, de fecha 20 de noviembre de 2019, señaló que el proceso de la Convocatoria N° 07-2019-Contrato Administrativo de Servicio CAS – 2019, se encuentra conforme lo establecido a la normatividad jurídica vigente, debiendo proseguirse con el trámite del presente expediente, tal como lo ha recomendado la Comisión Evaluadora de Méritos en su Informe Final;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 20 de noviembre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, con eficacia anticipada a partir del 12 de noviembre de 2019, el Proceso Convocatoria N° 07-2019 para la contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – Régimen 1057, por el periodo comprendido del 02 al 31 de diciembre de 2019, cuyo Cronograma del Proceso de Selección es el siguiente:



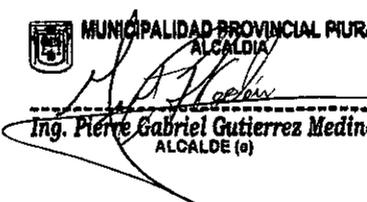
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12 al 25/11/2019.
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página web de la MPP	Del 12 al 25 de noviembre de 2019.
Presentación de la hoja de vida documentada. Dirección: Jr. Ayacucho 377 - Piura 1° Piso Unidad de Atención al Ciudadano	Martes 26 de noviembre de 2019 De 8.00 am. a 2.00 pm.
SELECCIÓN	
Examen de conocimiento Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad de Piura	Miércoles, 27 de noviembre de 2019. A partir de las 8.30 am.
Publicación de la Hoja de Vida y Examen de Conocimiento	Jueves, 28 de noviembre de 2019 A partir de las 8.00 am.
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la MPP -	Jueves, 28 de noviembre de 2019 A partir de las 16.00 horas
Entrevista personal Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura. Horario: 8:00 a.m. debiendo estar todos los postulantes de los servicios a brindar en ese horario.	Viernes, 29 de noviembre de 2019.
Publicación de resultado final a través página web de la MPP	Viernes, 29 de noviembre de 2019. A partir de las 16.00 horas
Suscripción del contrato - Charlas de Inducción Lugar: Auditorio del Salón de Actos de esta Entidad Municipal	Sábado 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar la Comisión Evaluadora de Méritos que llevará a cabo el Proceso de la Convocatoria N° 07-2019, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Abog. Oswaldo Seminario Espinoza : Presidente
 Ing. Johan Huebner Ladera Espinoza : Miembro
 Abog. Ricardo Javier Acuña Carrasco : Miembro

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
 ALCALDIA

 Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
 ALCALDE (e)

